

rios de la urbanización Los Laureles II de la calle El Hoyo número 5 de Castro Urdiales (Cantabria), contra la entidad «CONSTRUCCIONES QUINTANA, S.A.» y la entidad «PROMOCIONES ASONIA, S.L.», debo hacer y hago los siguientes pronunciamientos:

1) Condenar a la entidad «PROMOCIONES ASONIA, S.L.», a que abone a la actora la cantidad de 7.351,40 euros, con los intereses legales devengados desde la fecha del emplazamiento para contestar a la demanda, y a que realice la reparación de los vicios constructivos que padece el edificio de la actora, en la forma que se detalla en el informe del perito judicial.

2) Absolver a la entidad «CONSTRUCCIONES QUINTANA, S.A.» de las pretensiones deducidas frente a ella en el presente procedimiento.

3) Imponer a la demandada «PROMOCIONES ASONIA, S.L.» el pago de las costas procesales, salvo de las causadas a la entidad «CONSTRUCCIONES QUINTANA, S.A.», respecto de las que no se hace especial pronunciamiento.

La presente resolución, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación en legal forma; recurso a preparar en este juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la mercantil «PROMOCIONES ASONIA, S.L.», y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y Boletín Oficial de Cantabria, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Santander, 17 de septiembre de 2009.—El/la secretario (ilegible).

09/14515

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE TORRELAVEGA

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto número 356/09.

Don Luis Enrique García Delgado, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 356/2009 a instancia de doña María Usamentiaga García expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Urbana: En Oreña, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, barrio Caberredondo, número 44 de gobierno, un solar de dos mil cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados, dentro del cual se encuentra construida una edificación de planta baja y alta, con una superficie, la planta baja, de ciento sesenta y cinco metros cuadrados, de los cuales, ochenta y siete metros cuadrados están destinados a vivienda y los setenta y ocho metros cuadrados restantes a cuadra; y la planta alta, de ciento sesenta y tres metros cuadrados, de los cuales ochenta y cinco metros cuadrados están destinados a vivienda y los setenta y ocho metros cuadrados restantes a pajar. Todo como una sola finca, linda: Norte, «GARCÍA Y CÁMARA PROMOCIONES 2006 S.L.»; Sur, carretera; Este, río; y Oeste, «GARCÍA Y CÁMARA PROMOCIONES 2006 S.L.», «PROMOCIONES BURAVILLA, S.L.», doña María Luisa González Pernia y «LACTARIA MONTAÑESA, SAM, S.A.».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto pueden comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 11 de septiembre de 2009.—El magistrado juez, Luis Enrique García Delgado. El secretario (ilegible).
09/14148



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	142,10
Semestral	71,06
Trimestral	35,52
Número suelto del año en curso	1,02
Número suelto del año anterior	1,50

IVA incluido 4%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,381
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	2,06
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,47
d) Por plana entera	347,45

+ el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA

César Llamazares, 2 – 39011 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es